



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

Página 01 de 16)



ACTA APROBADA SESION 58° EXTRAOR. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA MIERCOLES 05 DE JULIO 2020 EN HORARIO DE: 09:40 A 10:05 HORAS

PRESIDENTE ALCALDE DON RODRIGO RAMÍREZ PARRA

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

DON: JOSE ARAVENA JARA;

DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;

DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS

DON: MARIO LANDERO AGURTO

DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;

DON: LUIS PINO ANDRADES.

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE

SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.

JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES

SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ► **En Retiro a cinco días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinte**, siendo las Nueve horas con cuarenta minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades", con la presidencia del Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, y concejales con presencia remota: **Don José Aravena Jara; doña: Ángela Cerda Zapata; Don Mario Landero Agurto; Doña: Elena Maldonado V. y presentes y asistentes y presentes en Sala los concejales Don: Luis Pino Andrade**, se celebra a través de teletrabajo la **Sesión Quincuagésima Séptima Extraordinaria Pública del Concejo Municipal**, Presidida por el Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, encontrándose presentes: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro; Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes y; actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

Ausente concejal Don Ignacio Luna Vallejos.

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue despachada e indicada en Tabla de Sesión, vía correo electrónico, con fecha Martes 04 de Agosto del 2020.

II. ► T A B L A



ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO COMUNA DE RETIRO

Secretaría Municipal



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84°, inciso 3° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y artículo 18° del Reglamento de Sala del Concejo Municipal y acuerdo adoptado en sesión 131° Ordinaria del 15 de Julio del 2020 que permite sesionar optativamente en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, cito a Ud., a **Sesión quincuagésima Octava extraordinaria Pública**, a celebrarse el día Miércoles **05 de Julio del 2020** a las **09:00 horas** usando exclusivamente la plataforma de conectividad digital Zoom.

TABLA: SESION 58° EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA MIERCOLES 05 DE AGOSTO DEL 2020

1. - MATERIA UNICA DE LA CONVOCATORIA:

1-1: Requerimiento acuerdo del concejo para la autorización por gastos de operación ascendentes a la suma de \$20.999.984.- destinados para cancelar honorarios conductores y mantenciones camionetas por un periodo de 12 meses, asociado al proyecto FNSP20-VEH-0379 más seguridad pública del ministerio del interior y seguridad pública, el cual se ha adjudicado el financiamiento para la compra de dos (2) camionetas por un valor de \$40.000.000.- (Adjunta fotocopia Of.Ord.N°151 del 04 de Agosto 2020 de SECPLAN., a fojas 01 visado por alcalde y fotocopia documentos de apoyo a fojas 12, Memorándum. N°319 del 04 Agosto del 2020 de la jefa del DEDECO.)

Atentamente, conforme con lo instruido por el Sr. Alcalde en Memorándum N°319 del 04 Agosto del 2020 de la jefa del DEDECO.

GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

Retiro, 04 de Agosto del 2020.-
RRP/GJBT.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Presidente Concejo.
- 2.- A 7. - Sres. Concejales.
- 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo.
9. - Directora DIDECO. Asesor ante el Concejo
10. c/i Administrador Municipal
- 11.-c/i Director DAF.
- 12- c/i Control Interno
- 13.- c/i Diario Mural
- 14.-c/i RR.PP.- Difusión Radial, prensa y pagina Web Retiro.cl
- 15.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaría Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal www.secreconcejoiretiro@mail.cl /WWW. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.

II. ► DESARROLLO SESIÓN 58° EXTRAORD. DEL DÍA MIÉRCOLES 04 AGOSTO 2020.

Siendo las Nueve horas, con cuarenta minutos, verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Quincuagésima Octava Extraordinaria Pública**, en nombre de Dios y de los vecinos, en modalidad de teletrabajo que permite según acuerdo adoptado por el concejo, sesionar optativamente en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

◀ Sr. Presidente solicita al secretario anuncie la primera y única iniciativa contemplada en tabla del día.

Secretario del concejo, anuncia primera iniciativa: 1-1: Requerimiento acuerdo del concejo para la autorización por gastos de operación ascendentes a la suma de \$20.999.984.- destinados para cancelar honorarios conductores y mantenciones camionetas por un periodo de 12 meses, asociado al proyecto FNSP20-VEH-0379 más seguridad pública del ministerio del interior y seguridad pública, el cual se ha adjudicado el financiamiento para la compra de dos (2) camionetas por un valor de \$40.000.000.- (Adjunta fotocopia Of.Ord.N°151 del 04 de Agosto 2020 de SECPLAN., a fojas 01 visado por alcalde y fotocopia documentos de apoyo a fojas 12, Memorandum. N°319 del 04 Agosto del 2020 de la jefa del DEDECO.)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la primera y única propuesta en tabla, reflejada en el siguiente Of. Ord. N° 151 de fecha 04 de Agosto del 2020, de SECPLAN., a fojas 01 y documentos de apoyo oficio Ordinario N°319 del 04 Agosto del 2020 y anexos a fojas 02 a 12, previamente adjuntos a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar autorización por los gastos de operación ascendentes a la suma de \$20.999.984.- destinados para cancelar honorarios conductores y mantenciones camionetas por un periodo de 12 meses, asociado al proyecto FNSP20-VEH-0379 más seguridad pública del ministerio del interior y seguridad pública, el cual se ha adjudicado el financiamiento para la compra de dos (2) camionetas por un valor de \$40.000.000.-

EPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

ORD. N° 151 /
ANTECED: Decreto N° 2.137 de fecha 23.12.2019, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2020, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.
MAT.: Lo que se indica.
RETIRO, 04.08.2020.-

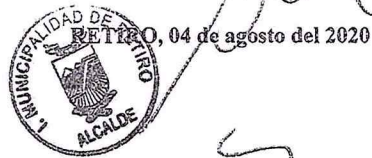


DIDECO



7-02
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RETIRO

ORD. 319
Materia : Solicita pasar por tabla



DE : BEATRIZ BARRA FUENTES
DIDECO

A: RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

Estimado Presidente del Concejo junto con saludar, tengo a bien solicitar a usted, pasar en tabla la siguiente materia relacionada con el proyecto "FNSP 20-VEH-0379" Más seguridad para nuestra comuna de Retiro" perteneciente al Ministerio del Interior y Seguridad Publica, el cual ha adjudicado dos camionetas, el proyecto tiene un valor total por un monto de 40 millones de pesos, sin embargo, este requiere de la certificación del honorable concejo de los aportes propios que consisten en los costos operacionales que se traducen en 20.999.984 destinados a cancelar honorarios de los conductores y mantención de las camionetas por un 12 meses a partir de la firma del convenio.

Sin otro particular.

Se despide atte.

[Handwritten Signature]
BEATRIZ BARRA FUENTES
DIDECO

BBF/bbf.-
DISTRIBUCION:
- La indicada
- DIDECO



FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

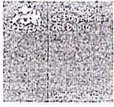
CERTIFICADO POSTULACION DE PROYECTO FNSP 2020

Con fecha, **miércoles 20 de mayo del 2020**, a las **14:08 horas**, su proyecto ha sido exitosamente postulado al concurso Fondo Nacional de Seguridad Pública año 2020

Código del Proyecto : FNSP20-VEH-0379
Institución Postulante : Ilustre Municipalidad de Retiro
Comuna : Retiro
Región : VII Región del Maule
Nombre del Proyecto : "Más seguridad para nuestra comuna de Retiro"
Monto Solicitado al FNSP : \$ 40.000.000.-

En este acto, su proyecto entrará a la etapa revisión de admisibilidad, según consta en la Bases del Concurso FNSP 2020, página web www.fnsp.cl





Formulario de Postulación

Identificación

Código Proyecto: FNSP20-VEH-0379 Fecha de Postulación: 20-05-2020 14:08

Antecedentes Generales del Proyecto	
Nombre del Proyecto	"Más seguridad para nuestra comuna de Retiro"
Área temática	Social
Tipología del proyecto	Patrullaje Preventivo
Antecedentes de la Entidad Postulante	
Nombre Entidad Postulante	Ilustre Municipalidad de Retiro
Tipo Entidad Postulante	Municipalidad
RUT Entidad	69.130.800-6
Dirección	Avenida Errazuriz 240, Retiro
Región	VII Región del Maule
Comuna	Retiro
Teléfono Fijo	73260700
Correo Electrónico	publicaseguridadretiro@gmail.com
Nombre Responsable	Rodrigo Alberto Ramirez Parra
Antecedentes de Responsable Locatario del Proyecto	
Nombre Responsable	Yenifer del Carmen Campos Retamal
Correo Electrónico	publicaseguridadretiro@gmail.com
Teléfono Fijo	732620707
Teléfono Móvil	957002579



Problema a Intervenir

Diagnóstico

De acuerdo a la información cualitativa de inseguridad de la comunidad: Con la finalidad de sociabilizar y discutir la información que da cuenta tanto el temor cómo el aumento de número de casos de ambos delitos, es posible señalar que en la actualidad existen algunas inseguridades y percepción referente a ocurrencia de delitos de la comuna. Se aplicaron entrevistas cualitativas a representantes de las policías, en donde coincidieron en que los factores de riesgos son los siguientes: por un lado, factores situacionales como: espacios peatonales, sitios eriazos dentro de la ciudad, escasa luminarias artificial del tendido eléctrico, viviendas sin habitantes durante el día y casas abandonadas. Por otro lado el principal factor psicosocial está referido a la falta de medidas de prevención comunitaria, organización y el saber de la presencia de delitos y no denunciar y la escasa vigilancia policial. De acuerdo a los resultados de la percepción de temor al delito en la región del Maule, un 37% de los encuestados cree que será víctima de un delito en los próximos doce meses. (ENUSC,2019). Con respecto al aumento de “robo en lugar habitado”, existen antecedentes referidas a solicitudes verbales de parte de varias organizaciones civiles, en la cual expresan preocupación por el nivel de delincuencia de la Comuna de Retiro. Además se evidencian múltiples denuncias en relación al presente delito, en las redes sociales, las cuales demuestran la imperiosa necesidad de educar a los vecinos, para que estos puedan realizar las denuncias pertinentes. También existen demandas de los vecinos de la comuna por una mayor vigilancia, en la cual manifiestan el temor que siente de ser víctimas de incivildades en su sector, dando énfasis que tales hechos ocurren en diferentes horarios y en ocasiones de dos o tres veces en una misma casa o habitación. La información cualitativa de inseguridad recepcionada por los actores claves: a través de la realización de entrevistas y taller participativo con los representantes de las policías., los entrevistados coinciden que las situaciones cotidianas que les generan inseguridad es la falta de presencia o vigilancia policial. A la hora de jerarquizar los distintos hechos concretos que generan la inseguridad, los entrevistados le dieron gran relevancia a los hechos delictivos contra personas y bienes. A modo de conclusión es que el Municipio presenta gran interés en seguir generando estrategias que permitan disminuir la percepción de inseguridad en los habitantes de la comuna. Actualmente mediante el Fondo Nacional de Seguridad Publica se ha adjudicado proyectos situacionales dirigidos a recuperación de espacios públicos e iluminarias peatonales, alarmas comunitarias, entre otras, estrategias que ha beneficiado de manera positiva y que contribuye a desincentivar los hechos ilícitos en la comuna. La ejecución del proyecto psicosocial en la comuna de Retiro, permitió desarrollar un diagnostico participativo dirigidos a vecinos, en la cual refleja la necesidad de aumentar la protección en las calles de la comuna, y de recuperar la seguridad que antes la caracterizaba. Con esta propuesta se espera fortalecer la percepción de seguridad de la comunidad y contribuir a la movilización comunitaria de la misma, fortaleciendo el vínculo entre la población y agentes preventivos (Municipio). Siendo de gran relevancia que esta iniciativa no busca reemplazar el rol que cumplen las policías, sino más bien contribuir al trabajo que ya se ha realizado en los territorios, de esta manera se podrá contribuir de manera positiva a disminuir los niveles de inseguridad entre los vecinos de la comuna, considerando que la prevención en esta materia es responsabilidad de todos. Problema a intervenir. El presente proyecto denominado “Más seguridad a nuestra comuna”, en materia de seguridad, y de acuerdo al diagnóstico comunal, el problema a intervenir por parte de la Municipalidad de Retiro, Corresponde a la percepción de inseguridad en los vecinos de la comuna, que radica en la escasa vigilancia en los espacios públicos, índices de la delincuencia, venta y consumo de drogas en la vía pública, lo que altera la vida comunitaria y no condiciona instancias de buen vivir para la comunidad, estas situaciones inquietan a los vecinos, pues no se sienten tranquilos al momento de transitar por la vía publica y temen por la seguridad de sus familiares, todo esto a pesar de los esfuerzos por disminuir los índices de delincuencia por parte de las autoridades e instituciones locales, es que hace necesarios un apoyo permanente que permita fortalecer los medios de protección delas comunidades y las personas sin reemplazar a la labor policial, sino más bien, haciendo llegar las orientaciones de protección hacia donde las personas lo necesitan más, esto es, sus hogares y sus territorios.

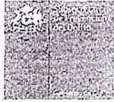
Objetivos

El presente proyecto denominado “Más seguridad a nuestra comuna”, en materia de seguridad, y de acuerdo al diagnóstico comunal, el problema a intervenir por parte de la Municipalidad de Retiro, Corresponde a la percepción de inseguridad en los vecinos de la comuna, que radica en la escasa vigilancia en los espacios públicos, índices de la delincuencia, venta y consumo de drogas en la vía pública, lo que altera la vida comunitaria y no condiciona instancias de buen vivir para la comunidad, estas situaciones inquietan a los vecinos, pues no se sienten tranquilos al momento de transitar por la vía publica y temen por la seguridad de sus familiares, todo esto a pesar de los esfuerzos por disminuir los índices de delincuencia por parte de las autoridades e instituciones locales, es que hace necesarios un apoyo permanente que permita fortalecer los medios de protección delas comunidades y las personas sin reemplazar a la labor policial, sino más bien, haciendo llegar las orientaciones de protección hacia donde las personas lo necesitan más, esto es, sus hogares y sus territorios.



Objetivos y Coberturas

Objetivo General			
Disminuir los delitos e incivildades en los territorios focalizados de la comuna.			
Objetivos Específicos			
Aumentar la vigilancia en los territorios de mayor concentración de delitos e incivildades. Entregar respuesta oportuna a los vecinos frente a situaciones de emergencia.			
Focalización Territorial			
Región	VII Región del Maule		
Comuna	Maule		
Sector, Población, Barrio, Villa	Comuna de Retiro generalizada		
Describe el territorio focalizado a intervenir	Su territorio posee una extensión de 827,1 km2 que corresponden al 2,73% de la superficie Regional, donde un 75% de su superficie corresponde a zona Rural y una 25% zona Urbana. La Comuna cuenta con 5 localidades consideradas Urbanas, estas son: Retiro, Copihue, Villaseca, Ajjal y Los Cuarteles. Cuenta con una tenencia y dos retenes, y tres cuarteles de bomberos, consta con 7 postas, 3 estaciones de enfermería y 2 cecosf, cuenta con 21 escuelas Municipales y 2 colegios subvencionados.		
Tabla de Objetivos			
N° de Beneficiarios Directos (personas)	19974	Descripción de características de los beneficiarios directos	El presente proyecto está orientado a la adquisición de autos que permitan recorrer por los cuadrantes en móviles bien equipados para la labor de prevención con el objetivo de prevenir hechos delictuales como abrir la posibilidad de trabajar con los vecinos de manera más directa en el combate de la delincuencia. En este sentido, toma relevancia que el equipamiento de los automóviles es el óptimo para comunicarse con Carabineros en todo momento. Es decir, contar con una flota de vehículos equipados de seguridad pública que permita una mayor presencia del Municipio en los diversos territorios de la comuna, involucrando tanto sectores asilados, de este modo permitirá dar respuesta oportuna a las demandas de los ciudadanos, permitiendo disminuir la percepción de inseguridad, exposición y vulnerabilidad a posibles hechos delictuosos, también permitiendo identificar los factores y focos de riesgo en el territorio.
N° de Beneficiarios Indirectos (personas)	0		



Metodología y Actividades

Descripción de la actividad/obra

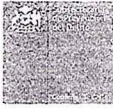
En cuanto a la metodología de trabajo se considera en primer lugar la etapa de adquisición de vehículos dependiendo de la modalidad de comprar, considerando los costos administrativos, operación, y mantención de los vehículos. Para ello es necesario considerar elementos técnicos (como las características de los vehículos de acuerdo a las condiciones del territorio comunal) y financieros los cuales permitan comprender la viabilidad de la propuesta, el impacto y beneficios que tenga para la comunidad. En relación a los aspectos administrativos se debe dejar por escrito cuáles serán las responsabilidades de la municipalidad, en cuanto a la mantención de los vehículos, reparación en caso de falla o choque, se debe considerar que los vehículos deben quedar en el de en recinto de la Municipalidad, también se deberá estipular que pasara con el servicio de patrullaje una vez que finalice el proyecto. Luego de este proceso se generará una instancia de selección y capacitación al equipo ejecutor, estando a cargo de la Municipalidad, del departamento idóneo para ejecutar la actividad. La finalidad de esta capacitación será que la Municipalidad capacite respecto a materias de seguridad, identificando factores de riesgos, potenciando la importancia de la participación comunitaria, además de técnicas de primeros auxilios, conducción segura, trabajo en redes. Se realizara difusión y promoción del proyecto, con la finalidad que las/los vecinos, organizaciones funcionales y organizaciones vecinales se familiaricen y apropien del objetivo, metodología e iniciativas del proyecto. Para ello se realizaran campañas de difusión tanto en los medios de comunicación masiva como locales en base a las redes de apoyo barrial e institucional comprometidas con el presente proyecto. Una vez implementando el servicio de patrullaje se evaluará y sistematizará la información a través de mecanismo de recolección y análisis de información. De acuerdo a los resultados obtenidos se evaluara el impacto del proyecto en la comunidad, informando además a la Municipalidad.

Equipo Ejecutor

Cargo	Perfil	Funciones Asociadas	Carga Horaria	Tipo Aporte	Remuneración
Contraparte Técnica y Administrativa	Profesional de las Ciencias Sociales o afín.	Velar por el cumplimiento del proyecto en los ámbitos técnicos, administrativos y financieros, como así también coordinar las redes de apoyo institucional, municipal y de los vecinos.	0	Aporte Propio	\$ 0
Conductores	Conductor con licencia A2 o A3	Conducción de camioneta según plan operativo de acuerdo al plan de focalización territorial, la inspección del vehículo, antes de salir y velar por el buen funcionamiento, revisando combustible y documentos. Reparación desperfectos menores en situaciones imprevistas. Apoyar al equipo profesional social cuando resulte necesario	44	Aporte Propio	\$ 666.666
Profesional	Trabajador(a) Social, Psicólogo y/o afín	Coordinación con las policías para establecer un protocolo de acción. Establecer un plan de trabajo para el patrullaje preventivo, establecer y coordinar las rutas de recorrido de los móviles. Generar instancias de capacitación dirigida a los conductores y monitores para potenciar su rol en la comunidad. Elaborar informe de evaluación sistematización del proyecto.	44	Aporte del Fondo	\$ 800.000
Conductores	Conductor con licencia A2 o A3	Conducción de camioneta según plan operativo de acuerdo al plan de focalización territorial, la inspección del vehículo, antes de salir y velar por el buen funcionamiento, revisando combustible y documentos.	44	Aporte Propio	\$ 666.666



		validación y contratación del equipo ejecutor, entre otras.				
Intermedia	Inserción comunitaria	Constituido el equipo corresponde al acercamiento focalizado para presentar proyecto	Contacto con la comunidad e instituciones, recolección de información, respuesta a las demandas de la Población. Sistematización de Información entre otros.	Profesional	Mes 2	Mes 2
Intermedia	Vinculación y trabajo de redes	Presentación del Proyecto a las Instituciones identificadas como red de apoyo y de coordinaciones in	Reuniones entre el equipo ejecutor y las instituciones participantes como redes de apoyo	Profesional	Mes 2	Mes 3
Intermedia	Capacitación	Desarrollo de capacitaciones según la tipología y temática	El desarrollo de capacitaciones respecto a las materias de seguridad, previsión social y situacional del delito, identificación de factores de riesgo, importancia de la participación comunitaria, liderazgo, servicios y oferta comunal, primeros auxilios, conducción segura, trabajo de redes.	Contraparte Técnica y Administrativa	Mes 2	Mes 4
Intermedia	Asesoría	Desarrollo de asesoría según tipología y temática	El desarrollo de asesoría respecto a las materias de seguridad, previsión social y situacional del delito, identificación de factores de riesgo, importancia de la participación comunitaria, liderazgo, servicios y oferta comunal, primeros auxilios, conducción segura, trabajo de redes.	Contraparte Técnica y Administrativa	Mes 2	Mes 4
Intermedia	Intervención	Ingreso de casos	Contacto con la comunidad e instituciones, recolección de información, respuesta a las demandas de la Población.	Profesional	Mes 4	Mes 10

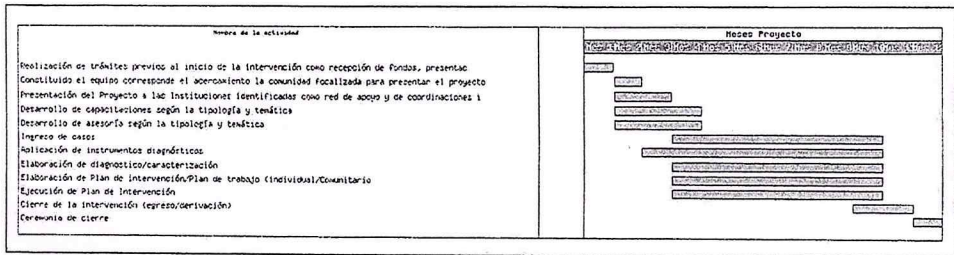


Intermedia	Intervención	Elaboración de diagnóstico/caracterización	beneficioso el proyecto. Levantamiento de información cualitativa respecto de los delitos a Nivel territorial, charlas dirigidas a la comunidad en temáticas de prevención, con énfasis en el fortalecimiento comunitario.	Profesional	Mes 4	Mes 10
Intermedia	Intervención	Elaboración de Plan de intervención/Plan de trabajo (individual/Comunitario)	Instalación del plan operativo de vigilancia, traducido en patrullajes preventivos, ejecutando las rutas según priorización de sectores y problemáticas de los sectores.	Profesional	Mes 4	Mes 10
Intermedia	Intervención	Ejecución de Plan de Intervención	Planificación anual de las acciones que realizará el proyecto de patrullaje, considerando para esto: Rondas preventivas, Charlas informativas, Participación y apoyo en actividades comunales convocadas por la propia comunidad, Detección y gestión de problemáticas identificadas a través de las rondas, Participación en actividades comunitarias organizadas por la municipalidad y las que se enmarcan en programas de intervención de la Subsecretaría de Prevención del Delito.	Profesional	Mes 4	Mes 10
Intermedia	Intervención	Cierre de la intervención (egreso/derivación)	Realizar reunión con redes de apoyo, considerando que tal proyecto debe seguir con la ejecución, y el adecuado funcionamiento y la correcta implementación.	Contraparte Técnica y Administrativa	Mes 10	Mes 11
Final	Cierre Técnico	Ceremonia de cierre	Actividad con actores de la comunidad, Unión Comunal de juntas de vecinos y Consejo	Profesional	Mes 12	Mes 13



Plan Comunitario de Retiro de Infravocación

Duración proyecto: 13 meses(/)



Coordinación Intersectorial

Institución	Ámbitos de coordinación	Contacto responsable
Senda Previene	Realización de talleres Levantamiento de información para el diagnóstico	Danitza Tapia Inostroza
Carabineros de Chile	Apoyo a profesionales en la ejecución del proyecto. Talleres junto a los vecinos con respecto al pr	Omar Manriquez Inzulza

Resultados Esperados

Resultado Esperado	Indicador	Meta	Verificador
Total de acciones de difusión de la oferta pública de la comuna a través del patrullaje preventivo.	(N° de acciones de difusión realizadas en la comuna*100)/N° de acciones de difusión planificadas.	80 %	Hoja de planificación de rutas preventivas, registro de visitas, registro de la cantidad de material entregado, encuestas de satisfacción usuaria, registros audiovisuales.
Total de acciones de disuasión realizadas en la comuna, a través del Patrullaje preventivo.	(N° de acciones de disuasión realizadas en la comuna*100)/N° de acciones de disuasión planificadas.	80 %	Hoja de planificación de rutas preventivas, registro de visitas, registro de la cantidad de material entregado, encuestas de satisfacción usuaria, registros audiovisuales.
Total de protocolos realizados en coordinación con actores públicos relevantes (policías, salud, bomberos, etc.)	(N° de protocolos realizados*100)/N° total de protocolos requeridos.	70 %	Levantamiento de requerimientos, Actas de reunión, lista de asistencia, registros audiovisuales, Documento de protocolos de respuestas.



Presupuesto

Ítem Presupuestario	Descripción	Aporte Solicitado	Aporte Propio	Aporte Terceros
Honorarios	profesional del área social- coordinador	\$ 9.600.000	\$ 0	\$ 0
Honorarios	conductores	\$ 0	\$ 15.999.984	\$ 0
Materiales de oficina	de Hoja carta, oficio, lapices, carpetas entre otros	\$ 288.000	\$ 0	\$ 0
Difusión y Publicidad	y Difusión, dípticos y pendones	\$ 1.198.000	\$ 0	\$ 0
Adquisición de vehículos.	de Equipamiento camionetas	\$ 914.000	\$ 0	\$ 0
Adquisición de vehículos.	de 2 camionetas	\$ 28.000.000	\$ 0	\$ 0
Adquisición de vehículos.	de Mantención de las camionetas	\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 0

Ítem Presupuestario	% FNSP	Aporte Solicitado	Aporte Propio	Aporte Terceros	Total
Honorarios	24 %	9.600.000	15.999.984	0	25.599.984
Materiales de oficina	0,72 %	288.000	0	0	288.000
Difusión y Publicidad	3 %	1.198.000	0	0	1.198.000
Adquisición de vehículos.	72,29 %	28.914.000	5.000.000	0	33.914.000
Total	100 %	\$ 40.000.000	\$ 20.999.984	\$ 0	\$ 60.999.984

Fg. 12

Resumen

El presente proyecto " Más seguridad para nuestra comuna" esta enfocado primero a dar una alternativa a todas las personas que, por distintas circunstancias y situaciones, tengan una dificultad del tipo social. Las acciones serán el patrullaje constante de los distintos sectores, reuniones periódicas con las unidades vecinales, participación activa en Consejo Comunal de Seguridad Pública, levantamiento de información estadística y diagnostico de la realidad comunal en materias de seguridad, articulación con redes de apoyo para asistencia, acompañamiento de victimas de distintos delitos, difusión de iniciativas y oferta programática de ayuda municipal y otras de carácter nacional, para así poder brindar una eficaz herramienta de ayuda a nuestros vecinos, teniendo en cuenta la baja dotación policial y lo extenso de nuestro territorio.

V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 58° extraordinaria cebrada en día Miércoles 05 de Agosto del 2020, la cual rola a fojas dieciséis (16) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 133° Ordinaria, celebrada en día Jueves 13 de Agosto del 2020.-



RODRIGO RAMIREZ PARRA
PRESIDENTE

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA

(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

**AUSENTE DE SESION 133 ORDINARIA
DEL MIERCOLES 15 JULIO 2020**

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

(FIRMA)

ACTA APROBADA

Doy fe de lo acontecido, levanté y transcribí Acta, correspondiente a la sesión 58° extraordinaria celebrada el día Miércoles 05 de Agosto del 2020, la cual rola a fojas dieciséis (16) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo.



GERARDO JESÚS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

RETIRO, 20 de Agosto de 2020.

GJBT.-

DISTRIBUCION:

Archivo Alcaldía - SECMUN. - Concejo Tomo 8 JULIO A DICIEMBRE DEL 2020